

		Anexo 1. Especificaciones Técnicas Detalladas		
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR		
DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD - DBIO				
OBJETO: "Suministro a monto agotable de insumos médico-veterinarios, medicamentos y equipos de monitoreo para la atención y conservación de fauna silvestre en la jurisdicción de la CAR"				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PERMISOS
I. INSUMOS VETERINARIOS				
1	Acepromacina Solución Oral	Frasco 20 ML	Uso terapéutico: Tranquilizante, preanestésico Principio activo: Acepromazina Descripción: Cada 1 ml contiene: Acepromazina maleato = 10 mg	Registro ICA o INVIMA vigente + inscripción/autorización FNE/FRE para distribuir, adquirir y usar medicamentos de control especial (Res. 315/2020 y 116/2026).
2	Acepromacina Solución Inyectable	Frasco 10 ML	Uso terapéutico: Tranquilizante, preanestésico Principio activo: Acepromazina Descripción: Cada 1 ml contiene: Acepromazina maleato = 10 mg	Registro ICA o INVIMA vigente + inscripción/autorización FNE/FRE para distribuir, adquirir y usar medicamentos de control especial (Res. 315/2020 y 116/2026).
3	Epinefrina Solución Inyectable	Frasco 20 ML	Uso terapéutico: Cada 1 ml de solución inyectable contiene, Epinefrina base: 1 mg, Excipientes c.s.p: 1 mL	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
4	Amoxicilina Solucion inyectable	Frasco 50 ML	Uso terapéutico: Cada 100 mL de producto contiene: Amoxicilina trihidrato 17,25 g (equivalente a 15 g de amoxicilina anhidra) Excipientes c.s.p. 100 mL	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
5	Atropina solución inyectable	Frasco 50 ML	Uso terapéutico: Anticolinérgico Principio activo: Atropina sulfato Descripción: Cada 1 ml contiene: Atropina sulfato = 1 mg	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
6	Betametasona solución inyectable	Frasco 25 ML	Uso terapéutico: Corticoide Composición garantizada: Cada 1ml contiene Dexametazona fosfato 4 mg Excipientes c.s.p. 1 mL	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
7	Carbon activado	Caja por 10 Sobres de 8 G	Cada 100g contiene: Carbón Activado-40 g, Zeolita-40 g, Caolin-10 g, Pectina-10 g	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
8	Oxitetraciclina Solucion inyectable	Frasco 50 ML	Uso terapéutico: Antibiótico de amplio espectro y margen terapéutico. Descripción: ComposiciónContenido en ml Oxitetraciclina base200 mg	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
9	Clorhexidina digluconato	Frasco 120 ML	Uso terapéutico: Antiséptico Principio activo: Clorhexidina digluconato Descripción: Cada 100 ml contiene: Clorhexidina = 0,5 gr	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
10	Difenhidramina clorhidrato Solución inyectable	Frasco 50 ML	Solución estéril para uso parenteral que contiene clorhidrato de difenhidramina en casos de reacciones alérgicas. Contiene 25 mg de difenhidramina hidrocloruro, Excipientes c.s.p 1,0 mL	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
11	Pomada ALCANFOR. GUAYACOL. MENTOL. METILO, SALICILATO DE. TREMENTINA	Frasco por 350 g	Uso:antiinflamatoria, antoflogística y analgésica Principio Activo: ComposiciónContenido: Mento1 mg, Alcanfor5 mg, Guayacol3 mg, Salicilato de metilo10 mg, Trementina3 mg, Excipientes csp100 g	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
12	Crema Ácido fénico, Óxido de zinc, Aceite de pino	Frasco 250 G	Uso: Repelente de insectos ComposiciónContenido: Ácido fénico1.5 g, Óxido de zinc7 g, Aceite de pino2 g, Excipientes csp100 g	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
13	Dextrosa 5%	Caja 56 bolsas de 500 ml	Uso terapéutico: Terapia líquida parenteral con aporte hidrocórico. Deshidratación hipertónica, vehículo para administrar medicamentos. Descripción:Cada 100 mL contienen: Dextrosa: 5 g Agua para inyección c.s.p: 100 ml . USO VETERINARIO	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
14	Meloxicam Solución Inyectable	Frasco 10 ML	Uso terapéutico: antiinflamatorio Principio activo: ComposiciónPor cada ml Meloxicam5 mg Excipientes1 ml	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
15	Enrofloxacin Solución Oral	Frasco 1000 ML	Enrofloxacin Gotas 10% Uso terapéutico: Antimicrobiano Principio activo: Composición Cada 100 mL contienen: Enrofloxacin 10 g	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
16	Enrofloxacin Solución Inyectable	Frasco 100 ML	Uso terapéutico: Antibiótico de amplio espectro Principio activo: ComposiciónContenido Enrofloxacin baseo 10 g Excipientes C.S.P100 mL	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
17	Etamsilato Solución Inyectable	Frasco por 10 ml	Cada mL contiene: Etamsilato= 125 mg Excipientes c.s.p. = 1 mL	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
18	Pentobarbital sódico, Difennildantoína sódica Solución Inyectable	Frasco 50 ML	Uso terapéutico: Eutanásico Principio activo: Pentibarbita1 sódico y Difennildantoína sódica Descripción: Cada 1 ml contiene: Pentibarbita1 sódico = 390 mg Difennildantoína sódica = 50 mg	Registro ICA o INVIMA vigente + inscripción/autorización FNE/FRE para distribuir, adquirir y usar medicamentos de control especial (Res. 315/2020 y 116/2026).
19	Crema Gentamicina, Clotrimazol, Betametasona, Óxido de Zinc	Tubo 40 G	Uso terapéutico: Antimicrobiano Principio activo: ComposiciónContenido por 100 g Gentamicina0.1 g Clotrimazol1 g Betametasona0.05 g Óxido de zinc5 g	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
20	Hioscina, Dipirona Solución Inyectable	Frasco 50 ml	Uso terapéutico: antiespasmódico y analgésico Principio activo: ComposiciónPor cada ml Hioscina4 mg Dipirona500 mg	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
21	Vitamina A50.000 UI, Vitamina D310.000 UI, Vitamina E50 UI, Vitamina C150 mg, Vitamina B1548 mcg, Vitamina B22.25 mg, Vitamina B63.52 mg, Vitamina B1228 mcg, Acido Fólico600 mcg, Colina500 mg, Niacinamida8.3 mg, Calcio pantotenato4.21 mg, Fósforo13 g, Magnesio0.14 g, Potasio1.75 g, Hierro0.57 mg, Cobre0.19 mg, Cobalto1.1 mcg, Selenio1.2 mcg, Manganese0.54 mcg, Zinc4.6 mg, Yodo96 mcg, Fluor0.013%	Frasco 300 Gr	Uso: suplemento nutricional Principio activo: ComposiciónContenido Vitamina A50.000 UI, Vitamina D310.000 UI, Vitamina E50 UI, Vitamina C150 mg, Vitamina B1548 mcg, Vitamina B22.25 mg, Vitamina B63.52 mg, Vitamina B1228 mcg, Acido Fólico600 mcg, Colina500 mg, Niacinamida8.3 mg, Calcio pantotenato4.21 mg, Fósforo13 g, Magnesio0.14 g, Potasio1.75 g, Hierro0.57 mg, Cobre0.19 mg, Cobalto1.1 mcg, Selenio1.2 mcg, Manganese0.54 mcg, Zinc4.6 mg, Yodo96 mcg, Fluor0.013%, Excipientes csp1 kg	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.

22	Lidocaína clorhidrato: 20 mg Solución Inyectable	Frasco 50 ML	Uso terapéutico: Anestésico local Solución inyectable 2% Principio Activo: Lidocaína clorhidrato: 20 mg Excipientes c.s.p: 1 mL	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
23	Meloxicam 0,15% oral	Frasco 30 ML	Uso terapéutico: Antiinflamatorio, analgésico y antipirético COX-2 Principio activo: Meloxicam Descripción: Cada 1 ml contiene: Meloxicam = 1.5 mg	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
24	Metoclopramida HCl5 mg Solución Oral	Frasco gotero 10 ML	Uso terapéutico: antiemético Principio activo: Metoclopramida ComposiciónContenido Metoclopramida HCl5 mg Descripción:	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
25	Cloruro de sodio Cloruro de potasio Cloruro de calcio Lactato de sodio	Bolsa 500 ML	Descripción: Lactato de sodio 310 mg, Cloruro de sodio 600 mg, Cloruro de potasio 30 mg, Cloruro de calcio (2H2O) 21.9 mg	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
26	Neomicina sulfato500 mg Prednisolona sodio fosfato120 mg	Frasco gotero 10 ML	Uso: solución oftálmica y ótica Descripción: ComposiciónContenido Neomicina sulfato500 mg Prednisolona sodio fosfato120 mg Excipientes csp100 ml	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
27	Suero fisiologico	Bolsa 500 ML	Cada 100 mL contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua para inyección csp 100 mL USO VETERINARIO	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
28	Dextrosa USP 55.80 g Citrato de sodio USP 20.30 g Cloruro de sodio USP 18.10 g Cloruro de potasio USP 5.80 g	Caja 10 sobres x 38 gramos	suero oral para rehidratación, Composición Dextrosa 55.80 g, Cloruro de sodio 18.10 g, Vitamina A 10.000 UI, Vitamina C (ácido ascórbico) 40 mg, Tiamina clorhidrato (B1) 10 mg, Cianocobalamina (B12) 15 mcg, Citrato de sodio 20.30 g, Cloruro de potasio 5 g, Vitamina D3 500 UI, Vitamina K 5 mg, Piridoxina clorhidrato (B6) 10 m	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
29	Sulfadiazina Trimetoprim Solución Oral	Frasco 100 ML	antibacteriano de amplio espectro frasco x 60 ml sulfadiazina base 4 mg, trimetopin 0.8 mg ; exipientes 100gr	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
30	Crema Bacitracina de zinc675.5 mg Neomicina500 mg Oxido de zinc15 g Excipientes csp100 g	Tarro por 50 g	Uso: Principio activo: ComposiciónContenido Bacitracina de zinc675.5 mg Neomicina500 mg Oxido de zinc15 g Excipientes csp100 g	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
31	Propofol 200 mg Solución Inyectable	Frasco 20 ml	Uso: Principio activo: Composición Propofol	Registro ICA o INVIMA vigente + inscripción/autorización FNE/FRE para distribuir, adquirir y usar medicamentos de control especial (Res. 315/2020 y 116/2026).
32	Tiamina150 mg Riboflavina72 mg Piridoxina72 mg Cianocobalamina1.4 mg Nicotinamida550 mg Glicerofosfato de calcio1.000 mg Glicerofosfato de manganeso100 mg Glicerofosfato de sodio1.800 mg Glicerofosfato de potasio100 mg	Frasco 4000 ML	suero oral para rehidratación ComposiciónContenido Ácido pantoténico200 mg Biotina45 mg Tiamina clorhidrato (B1)150 mg Riboflavina (B2)72 mg Piridoxina clorhidrato (B6)72 mg Cianocobalamina (B12)320 mg Niacinamida2.200 mg Glicerofosfato de calcio1.000 mg Glicerofosfato de manganeso100 mg Glicerofosfato de potasio 75%100 mg Glicerofosfato de sodio1.800 mg Ácido cítrico anhidro85 mg Ácido láctico 85%2.000 mg Excipientes csp100 ml	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
33	Aciflux solucion Oral	Frasco 50 ml	Uso: Principio Activo: Aciflux contiene sucralfato (20g) como ingrediente principal, conocido por su capacidad para adherirse a las úlceras y erosiones proporcionando una barrera protectora que favorece la curación de la mucosa gástrica.	Registro/licencia de venta ICA vigente. Si se oferta un medicamento autorizado para uso humano, registro INVIMA vigente y justificación veterinaria.
II. INSUMOS MEDICOS				
1	Agua oxigenada	Frasco 500 ML	Peroxido de hidrogeno. Cada 1 ml contiene 3 g de peróxido de hidrogeno	Registro sanitario INVIMA vigente como medicamento antiséptico; ICA si el producto está autorizado específicamente para uso veterinario.
2	Alcohol antiseptico 70%	Frasco 3,5 L	Líquido incoloro, volátil, con un olor característico. Fórmula: C2H6O, CH3CH2OH. PESO Molecular: 46.07 g/mol.	Registro sanitario INVIMA vigente como medicamento antiséptico; ICA si el producto está autorizado específicamente para uso veterinario.
3	Aguja Hipodérmica DL calibre 25Gx16mm (Caja x100 und)	Caja X 100 UND	Agujas desechables, con entrada Luer Lock, huecas y diseñadas para penetrar el cuerpo, tanto para inducir como para eliminar o extraer líquidos. Puede ser usada en conexión con una jeringa o con cualquier otro dispositivo de entrada similar	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
4	Aguja hipodermica 23G X 1 mm (Caja x100 und)	Caja X 100 UND	Agujas desechables, con entrada Luer Lock, huecas y diseñadas para penetrar el cuerpo, tanto para inducir como para eliminar o extraer líquidos. Puede ser usada en conexión con una jeringa o con cualquier otro dispositivo de entrada similar	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
5	Aguja HiPodérmica 27g X 1/2 0,4mm X 13mm 13x4	Caja X 100 unidades	Agujas desechables, con entrada Luer Lock, huecas y diseñadas para penetrar el cuerpo, tanto para inducir como para eliminar o extraer líquidos. Puede ser usada en conexión con una jeringa o con cualquier otro dispositivo de entrada similar	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
6	Algodón quirujico mota	Bolsa 500 grs	Algodón blanco, absorbente y purificado. Prensada en zigzag, rollo o empacada sobre medida. Libre de impurezas, material extraño y desprovista de materia gras	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
7	Algodón laminado	Paquete 4 X 5 Yards	Rollo de 4 X 5 Yards Algodón, vendaje secundario para proporcionar protección de tipo almohadillado a los vendajes primarios colocados en las heridas	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
8	Baja Lenguas (1 Caja X 100 und)	Caja X 100 UND	Bajalenguas no estéril de madera, sin olor y libre de contaminantes. Madera de color crema uniforme de uso clínico hospitalario, sin olor ni sabor, de superficie y bordes lisos, sin astillas n perforaciones, resistente a la manipulación	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
9	Cuchilla bisturi # 10	Caja X 100 UND	Hoja fabricada en acero de carbono lo que asegura la resistencia, utilizada para realizar cortes en diferentes procedimientos médicos. Cuchillas # 10 en acero de carbono, con doble sachet protector con papel inhibidor de vapor que evita la corrosión y la ruptura del empaque externo, el tamaño debe ser perfecto #10 para ensamblar el mango de bisturi.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
10	Cuchilla para rasurar (1 und)	UNIDAD	Navaja de filo agudísimo, hecha en acero muy templado, Sus partes son generalmente el mango y la cuchilla plegable. El filo cóncavo (que es producto del vaciado) es lo que caracteriza a las navajas barberas para producir su filo finísimo en la hoja delgada. Las navajas de afeitar se pueden clasificar de acuerdo a su tipo de punta, los cuales recaen en tres categorías principales: Punta recta, punta redonda y punta francesa. Longitud desde 5 centímetros de navaja, ancho de navaja desde 3/8 de pulgada en adelante.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
11	Espardrapo 2" X 10 Yards (1und)	UNIDAD	Cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semi impermeable, se recomienda su uso para vendajes extrafuertes, el adhesivo de alta resistencia con oxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel, flexible, fácil de romper	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
12	GASA ROLLO 1' X 100 YARDAS	BOLSA X 24 UND	Poliéster, componentes que aportan suavidad, volumen y una excelente absorción, de 5 a 11 veces su peso, presenta baja adherencia a los tejidos reduciendo el trauma al retirarla. Gasa hospitalaria de 1 x 100 yardas por 36 pulgadas.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.

13	Gasa esteril tejida	Caja X 100 UND	Esteril, no tejida Medida: 7,5x7,5cm, 10x10cm	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
14	Gel lubricante	Tubo 50 G	Composición Ingredientes: Aqua (Water), Glycerin, Propylene Glycol, Hidroxyethyl Cellulose, Polyquaternium-7, Diazolidinyl Urea, Methylparaben, Propylparaben, Disodium EDTA, Sodium Benzoate. Materiales Tubo de coex PEBD-EVOH-PEBD. Tapon de PP con plastiband. Estuche cartón impreso. Propiedades físico-químicas • Color, olor, apariencia: gel transparente amarillento viscoso resbaladizo, olor a sus materias primas (no contiene perfume.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
15	Gorro desechable	Caja X 50 UND	Barrera protectora que permite separar el cabello y/o cuero cabelludo del exterior y evitar la contaminación entre el personal y las áreas. TALLA A 18" (45,72 cm) B 18" 4,5" (45,72 cm) (11,43 cm) Tolerancia ±1 (2,54 cm) ±1 (2,54 cm) Material SSP 12g Azul, con elástico.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
16	Guantes nitrilo talla L (Caja X 100 und)	Caja X 100 UND	Guantes compuestos 100% de nitrilo, libres de polvo.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
17	Guantes nitrilo talla M (Caja X 100 und)	Caja X 100 UND	Guantes compuestos 100% de nitrilo, libres de polvo.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
18	Guantes nitrilo talla S (Caja X 100 und)	Caja X 100 UND	Guantes compuestos 100% de nitrilo, libres de polvo.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
19	Guantes nitrilo talla XL (Caja X 100 und)	Caja X 100 UND	Guantes compuestos 100% de nitrilo, libres de polvo.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
20	Guardianes 1.5 lts	UNIDAD	Envase para desechos de objetos cortopunzantes. Guardián de 1.5 litros. Diámetro superior 13.5 cm, inferior 11 cm, altura 14 cm	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
21	Jeringa 3 ml	Caja X 100 UND	Dispositivo medico de un solo uso compuesto por jeringa hipodérmica estéril, de material plástico, más aguja hipodérmica estéril de acero inoxidable con bisel cortante. Jeringa de 3 ml 3 partes Luer Lock. Aguja 23G x 1	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
22	Jeringa 5 ml	Caja X 100 UND	Dispositivo medico de un solo uso compuesto por jeringa hipodérmica estéril, de material plástico, más aguja hipodérmica estéril de acero inoxidable con bisel cortante. Jeringa descartable estéril de 5 ml con aguja hipodérmica, estéril n° 21 g x 1 ½" Denominación técnica: jeringa hipodérmica estéril de un solo uso de 5 ml con aguja, hipodérmica estéril de un solo uso n° 21 g x 1 ½".	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
23	Jeringa esteril con aguja para insulina	Caja X 100 UND	Dispositivo medico de un solo uso compuesto por jeringa hipodérmica estéril, de material plástico, más aguja hipodérmica estéril de acero inoxidable con bisel cortante. Jeringa para insulina 1 ml 31g x 6 mm, con aguja removible. Técnica de esterilización: Óxido de Etileno.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
24	Jeringas 10 ml	Caja X 100 UND	Dispositivo medico de un solo uso compuesto por jeringa hipodérmica estéril, de material plástico, más aguja hipodérmica estéril de acero inoxidable con bisel cortante. jeringas desechables medispo 10 cc 21 g x 1 ½" Elaboradas en polipropileno grado médico. Esterilizadas con óxido de etileno. No toxico, no pirógeno.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
25	Jeringas 20 ml	Caja X 100 UND	Dispositivo medico de un solo uso compuesto por jeringa hipodérmica estéril, de material plástico, más aguja hipodérmica estéril de acero inoxidable con bisel cortante. Jeringa descartable estéril de 20 ml con aguja hipodérmica estéril n° 21 g x 1 ½" denominación técnica: jeringa hipodérmica estéril de un solo uso de 20 ml con aguja hipodérmica estéril de un solo uso n° 21 g x 1 ½" unidad de medida: unidad.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
26	Kit de diseccion (1 und)	UNIDAD	Sistema de disección en acero inoxidable. Todas sus piezas están fabricadas en acero inoxidable y vienen en un estuche con cremallera para almacenarlos. Incluye: pinzas de disección estándar sin garra y con garra, Mango para bisturi #3 y #4, porta agujas Mayo, Tijeras rectas y curvas, Sonda acanalada, Pinza Kelly curva y recta, Pinza mosquito y ganchos separados.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
27	Micropore piel 3m ROLLO 2 X 9m (3M)	UNIDAD	Rollo 2 X 9m (3M), Cinta quirúrgica no tejida, color blanco y/o piel, sin suciedad, grasa o elementos extraños, completamente secas, inodoras. Hipoaérgica, permeable al aire y repelente al agua.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
28	Nevera De Icopor 2lts Para Transporte De Muestras	UNIDAD	Nevera de poliestireno expandido (Icopor) CON COREA PARA SUJETAR ideal para el transporte de medicamentos, vacunas, alimentos u otros productos que requieran mantener la cadena de frío.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
29	Sutura monofilamento absorbible 3-0	CAJA X 12 UNIDAD	Aspecto Hiló monofilamento Longitud del hilo(cm) De 90 a 110% de lo declarado en el rotulado. Diámetro del hilo (mm) Cumple con lo indicado en el cuadro de especificaciones técnicas propias. Resistencia a la tensión del hilo (Kg) Cumple con lo indicado en el cuadro de especificaciones técnicas propias. Color extractable Menor que el estándar de referencia. Resistencia del ensamble / sujeción de agujas (Kg). Cumple con lo indicado en el cuadro de especificaciones técnicas propias. Esterilidad Producto esterilizado con óxido de etileno	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
30	Sutura polifilamento absorbible 2-0	CAJA X 12 UNIDAD	Hilo de sutura absorbible vicril o catgut cromado, con aguja 4-0. Sutura Seda 4/0, 75 cm. Ago 18 mm, punta diamante, 3/8 círculo, cuerpo redondo.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
31	Sutura monofilamento absorbible 4-0	CAJA X 12 UNIDAD	Aspecto Hiló monofilamento Longitud del hilo(cm) Del 90 al 110% de lo declarado en el rotulado. Diámetro del hilo(mm) Cumple con lo indicado en el cuadro de especificaciones técnicas propias. Resistencia a la tensión del hilo (Kg) Cumple con lo indicado en el cuadro de especificaciones técnicas propias. Color extractable Menor que el estándar de referencia. AGUJA Aspecto de la aguja Superficie lisa y homogénea. Forma de la aguja 1/2 Círculo, 1/4 círculo, 1/8 círculo, 3/8 círculo, 5/8 círculo, 1/2 curva, recta, 1/2 círculo en forma de J	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
32	Sutura polifilamento absorbible 4-0	CAJA X 12 UNIDAD	Hilo de sutura polifilamento absorbible 4-0 (Prolene). Sutura Seda 4/0, 75 cm. Ago 18 mm, punta diamante, 3/8 círculo, cuerpo redondo.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.

33	Seda para Sutura 2.0 con Aguja	CAJA X 12 UNIDAD	Es una seda que empleada en el trenzado, asegura una hebra compacta con alta resistencia tensil, la cual proporciona mayor tiempo de soporte al tejido. Esta recubierta con silicona que limita la absorción y minimiza la reacción tisular.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
34	Seda para Sutura 3.0 con Aguja	CAJA X 12 UNIDAD	Es una seda que empleada en el trenzado, asegura una hebra compacta con alta resistencia tensil, la cual proporciona mayor tiempo de soporte al tejido. Esta recubierta con silicona que limita la absorción y minimiza la reacción tisular.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
35	Seda para Sutura 4.0 con Aguja	CAJA X 12 UNIDAD	Es una seda que empleada en el trenzado, asegura una hebra compacta con alta resistencia tensil, la cual proporciona mayor tiempo de soporte al tejido. Esta recubierta con silicona que limita la absorción y minimiza la reacción tisular.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
36	Catéter Intravenoso 22G x 1"	Caja X 50 UND	Calibre: 22G Longitud: 1" (25 mm) Flujo máximo: hasta 36 ml/min Material: FEP radiopaco, libre de látex y PVC Aguja guía de acero inoxidable con bisel trifacetado Cámara de reflujo transparente para confirmación venosa Codificación por color: azul (22G) Conexión Luer Lock universal No incluye sistema de seguridad Registro sanitario INVIMA	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
37	Catéter Intravenoso 24G x 3/4"	Caja X 50 UND	El Catéter Intravenoso 24G x 3/4" está diseñado para garantizar una punción segura, eficiente y mínimamente traumática. Su calibre fino y longitud de 3/4" Fabricado con TEFLÓN-ETFE, un material flexible, biocompatible y radiopaco, permite una inserción suave y una visualización clara en rayos X. Su punta oblicua y aguja de pared delgada facilitan la penetración sin dolor excesivo, mientras que el filtro hidrófobo evita el reflujo de sangre y protege tanto al paciente como al personal médico.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
38	Catéter Intravenoso 20G x 1"	Caja X 50 UND	El catéter intravenoso está diseñado para acceso venoso periférico seguro y eficiente. Incorpora un sistema de seguridad activado por botón que retrae automáticamente la aguja tras la punción, reduciendo el riesgo de lesiones por pinchazo. Fabricado en poliuretano Vialon™, se suaviza al contacto con la sangre, adaptándose a la vena y reduciendo el riesgo de flebitis Características destacadas: Calibre: 20G Longitud: 1" (25 mm)	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
39	Equipo De Microgoteo Venoclis	Caja X 50 UND	Equipo de Microgoteo – Venoclis Equipo para Administración de Soluciones por medio intavenoso, Sin Aguja Para un solo Uso Esteril por OE No tóxico, libre de pirógenos Presentación: Unidad (Empaque individual)	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
40	Equipo De Macrogoteo Venoclis	Caja X 50 UND	Equipo de Macrogoteo – Venoclis Equipo para Administración de Soluciones por medio intavenoso, Sin Aguja Para un solo Uso Esteril por OE No tóxico, libre de pirógenos Presentación: Unidad (Empaque individual)	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
41	Tapabocas desechable	Caja X 50 UND	La máscara Facial termosellado por ultrasonido está compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada y tienes normas base de fabricación con un espesor de 0.17±0.03 30gr, resistencia a la tensión en seco por libras de fuerza 18.0 Min. , resistencia a la tensión húmedo por libras de fuerza 16.0 Min. y capacidad de resistencia líquida % 300 min. Y telas no tejidas 30gr que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
42	Termometro digital	UNIDAD	Características: Pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/-0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Dispositivo sensible, de rápida lectura, resultados en 1 minuto. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón Paquete incluye: 1 termómetro – 1 Pila.	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
43	Venda de yeso (Paq 6 X 5 yardas)	PAQUETE 6 X 5 Yardas	Largo 5 yardas ± 5% (5 yd ± 5%). De acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario. Ancho 6 pulgadas ± 5% (6" ± 5%) Componentes a) Tejido de soporte (venda). b) Núcleo central (varilla o tubo)	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
44	Venda elastica autoadherente	UNIDAD	Venda elástica adhesiva de 5 cm x 4,5 m. Venda elástica adhesiva ideal para terapias de inmovilización semi-rígida, terapias de compresión y restricción de movimiento	Registro sanitario o permiso de comercialización INVIMA vigente como dispositivo médico, correspondiente a la referencia y fabricante ofertados.
45	Yodo espuma (1 galon)X 3750 ML)	UNIDAD	Antiséptico de tipo yodado. Cada 100 ml de solución contienen: iodopovidona 8 g equivalente a 0,8 g de yodo. Vehículo cbp 100 ml.	Registro sanitario INVIMA vigente como medicamento antiséptico; ICA si el producto está autorizado específicamente para uso veterinario.
III. INSUMOS DE ASEO Y MANEJO				
1	Baldes Capacidad (10 L)	UNIDAD	Recipiente de material plástico empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza Polietileno de alta densidad, color: blanco. Capacidad: 10 Lts.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
2	Caja manejo de serpientes	UNIDAD	Caja de seguridad para serpientes Material: plástico HDPE Medidas: altura; 40cm, diámetro inferior; 26.5cm, diámetro superior; 31cm. Volumen: 20L Tapa: presión, Apertura: Puerta, superior 22cm*11cm, con cerrojo	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
3	Kit De Lactancia	UNIDAD	Tetero de 2oz, Cepillo de limpieza, 5 chupos de silicona en diferente tamaño	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
4	Bolsa gel frio	UNIDAD	Gel no tóxico, Peso bolsas: 450gr	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
5	Bolsa termica de agua caliente (500 ml)	UNIDAD	Bolsa térmica cuadriculada de 500 ml	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
6	Comederos (aves) 1Kg	UNIDAD	Medidas: Diámetro de la base: 17 cm. Altura: 15.5 cm. Peso: 140 gr. Capacidad: 1 Kilo, Materiales: Plástico	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
7	Comederos medianos para mamíferos	UNIDAD	Comedero Acero Inoxidable Antideslizante es un producto diseñado para la alimentación de mamíferos, con goma que evita deslizamientos mientras se usa. 22 cm y 26 cm = mediano	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.

8	Bebedero de aves ornamentales	UNIDAD	Diámetro de la base: 16.0cm, Peso: 129gr, Capacidad: 1 lt. Materiales: Plástico.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
9	Bebedero mediano para mamíferos	UNIDAD	Bebedero de acero inoxidable, de gran resistencia, con goma que evita deslizamientos mientras se usa. 22 cm y 26 cm = mediano	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
10	Concentrado para perro adulto	Paquete x 1 Kg	Proteína 28% min, Grasa 12% min, Fibra 3 max, Cenizas 10 % max, Humedad 10% max	Registro ICA vigente como alimento para animales (Resolución ICA 61252 de 2020).
11	Concentrado para gato adulto	Paquete x 1 Kg	Proteína 30% Min, Grasa 10% Min, Fibra 4% max, Cenizas 8%, Taurina 0,2% Min, Humedad 10% max	Registro ICA vigente como alimento para animales (Resolución ICA 61252 de 2020).
12	Mixtura de semillas para aves ornamentales	Paquete x 250 gr	Mixtura de semillas para aves ornamentales, Mezcla De Semillas De Alpiste, Mijo Rojo, Nabo, Mijo Blanco, Avena, Arroz, paquete 250 gr	Registro ICA vigente como alimento para animales (Resolución ICA 61252 de 2020).
13	Guacal mediano	UNIDAD	Alto: 40 cm Ancho: 40.5 Largo: 60cm	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
14	Guacal grande	UNIDAD	Alto: 88 cm Ancho: 81 Largo: 121cm	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
15	Manta termica electrica	UNIDAD	Manta con un aparato calefactor eléctrico integrado. Dimensiones: 30 x 40 cm	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
16	Toallas de papel	Paquete por 6 cada rollo de 135 hojas	Toallas de papel enrollada en un tubo de cartón, Rollo por 100 MTS	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
17	Bolsa Herpetológica 70x 52cm	UNIDAD	Bolsas de seguridad fabricadas en materiales como dacrón, lino o liencillo, Permitiendo un cierre fácil y rápido, utilizado para el transporte de serpientes venenosas y no venenosas; 70 x50 cm. Con estampado del logo de la CAR y señalización de peligro	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
18	Bolsa Herpetológicas y aves 50 x 38cm	UNIDAD	Bolsas de seguridad fabricadas en materiales como dacrón, lino o liencillo, permitiendo un cierre fácil y rápido, utilizado para el transporte de serpientes venenosas y no venenosas; 50 x 38 cm, Con estampado del logo de la CAR y señalización de peligro	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
IV. INSUMOS TECNOLÓGICOS				
1	Pilas AA recargables	UNIDAD	PILAS AA, Se requiere que sea voltaje 1.2 V, tamaño de la pila AA, designación de la pila es recargable y sistema electroquímico recargable, elementos que se utilizarán para la Cámara de Fototrampeto.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
2	Cargador pilas AA	UNIDAD	CARGADOR PARA PILAS AA, Se requiere voltaje de entrada 110V/220V (Bivolt), voltaje de salida 1.2.V ; tamaño de batería soportado AA; capacidad para cuatro (4) baterías, compatibilidad con baterías recargables, indicadores de estado de carga y sistemas de protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento y polaridad inversa; elementos que se utilizarán para la Cámara de Fototrampeto.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
3	Tarjeta SD 256 gb	UNIDAD	TARJETA SD, Capacidad de 256 GB, formato de la tarjeta MicroSDHC, resolución máxima de video 4k, velocidad de lectura 170MB/s; elementos que se utilizarán para la Cámara de Fototrampeto. Las tarjetas SD deben ser compatibles con la cámara de fototrampeo.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
4	Drone: Camara: 4/3 CMOS,20 MP Píxeles efectivos, f/2.8-f/11, Formato equivalente: 24 mm, Mechanical Shutter	UNIDAD	Sistema de Aeronave no Tripulada (Drone) con cámara de mapeo y RTK integrado Especificaciones Técnicas: Drone multirrotor profesional para operaciones de mapeo, inspección y monitoreo ambiental. Equipado con cámara principal 4/3 CMOS de 20 MP con obturador mecánico, cámara telemidia de 48 MP y cámara teleobjetivo de 48 MP. Sistema RTK integrado para posicionamiento centimétrico. Debe incluir juego de 7 baterías y su respectivo cargador	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
V. INSUMOS DE MONITOREO, RESCATE E INTERACCIÓN NEGATIVA				
1	Trampa de Caída con recubrimiento de medidas 81 x 23 x 23	UNIDAD	trampa de caída (pitfall trap) con recubrimiento, diseñada para la captura y monitoreo de fauna terrestre (principalmente invertebrados y pequeños vertebrados) en actividades de investigación, evaluación ambiental y seguimiento de biodiversidad. El dispositivo deberá contar con dimensiones aproximadas de 81 cm de largo x 23 cm de ancho x 23 cm de profundidad, fabricado en material resistente a la intemperie, de alta durabilidad y anticorrosivo (plástico rígido de alta densidad, polietileno o material equivalente), que garantice estabilidad estructural y adecuada conservación en condiciones de campo. La trampa deberá incluir recubrimiento interno liso o tratado que evite la fuga de los organismos capturados y facilite la limpieza y desinfección, así como bordes seguros que no generen daño a la fauna. El diseño deberá permitir su fácil instalación a nivel del suelo, asegurando un correcto enterramiento y alineación con la superficie para optimizar la captura, e incluir sistema de drenaje o perforaciones controladas que eviten acumulación de agua por lluvias. Deberá ser reutilizable, de fácil transporte y manipulación, y permitir su uso en conjunto con cobertores o techos protectores para evitar interferencia por factores ambientales. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, sin fisuras ni deformaciones, y cumplir con estándares técnicos para muestreo biológico en campo. Asimismo, deberá ser apto para su uso en estudios de fauna silvestre, programas de monitoreo ambiental y proyectos de investigación en biodiversidad	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
2	Red de niebla de 9 metros	UNIDAD	Red de niebla para la captura y monitoreo de aves, destinada a actividades de investigación, evaluación ambiental y seguimiento de fauna silvestre. La red deberá estar fabricada en material sintético de alta resistencia (nylon o poliéster multifilamento), de color negro o tonalidad oscura para minimizar la visibilidad en campo, con tratamiento resistente a la intemperie, humedad y radiación UV. Deberá contar con una longitud aproximada de 9 metros y una altura entre 2.5 y 3 metros, compuesta por mínimo 4 a 5 bolsillos (shelves) que permitan la adecuada retención de los individuos capturados sin causarles daño. El tamaño de malla deberá estar entre 16 mm y 38 mm, adecuado para la captura de aves pequeñas, garantizando eficiencia y seguridad en el muestreo. La red deberá incluir líneas de soporte reforzadas, ojales o anillos en los extremos para su correcta instalación en postes o estructuras de soporte, así como cuerdas o sensores que permitan su adecuado tensionamiento en campo. El material deberá ser liviano, flexible, de fácil plegado, transporte e instalación, sin presentar deformaciones, roturas o defectos de fabricación. Deberá garantizar un manejo seguro de la fauna, evitando lesiones durante la captura y facilitando su liberación. El producto deberá ser reutilizable, de alta durabilidad y cumplir con estándares técnicos utilizados en estudios de biodiversidad, monitoreo de fauna y levantamientos ecológicos. El suministro deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones y apto para uso inmediato en campo.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.

3	Tubos Plásticos Restrictivos de Serpientes Set 10 pzs: Tubos con Ø desde 2,4 hasta 5,1 cm.	UNIDAD	Tubos plásticos restrictivos para manejo seguro de serpientes, en set de diez (10) piezas, destinados a actividades de manipulación, contención y evaluación de fauna silvestre en campo o en centros de atención y valoración. El set deberá estar compuesto por tubos transparentes o translúcidos, fabricados en material plástico de alta resistencia (acrílico, policarbonato o equivalente), no tóxico, de fácil limpieza y desinfección, que permita la visualización del espécimen durante su manejo. Los tubos deberán contar con diámetros internos (Ø) variables comprendidos entre 2,4 cm y 5,1 cm, adecuados para diferentes tamaños de serpientes, garantizando una restricción segura del movimiento cefálico sin generar daño al animal. Cada tubo deberá presentar bordes lisos y pulidos que eviten lesiones, con longitud suficiente para permitir el manejo seguro por parte del personal técnico, y resistencia mecánica que soporte presión moderada sin deformarse o fracturarse. El diseño deberá facilitar su uso en procedimientos de contención, revisión clínica, toma de muestras o traslado, reduciendo el riesgo de accidentes por mordedura. El producto deberá ser reutilizable, liviano, de fácil transporte y almacenamiento, y mantener sus propiedades físicas en condiciones de campo. El suministro deberá entregarse completo (10 unidades), nuevo, en óptimas condiciones, sin fisuras ni defectos de fabricación, y apto para uso inmediato en actividades de manejo de fauna silvestre, cumpliendo con buenas prácticas de bienestar animal y seguridad del personal.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
4	Bolsas en Tela para Animales 25*20 cm	UNIDAD	Bolsas en tela para manejo y contención temporal de fauna silvestre, con dimensiones aproximadas de 25 cm de ancho por 20 cm de alto, destinadas a actividades de captura, transporte corto y evaluación de pequeños animales (aves, murciélagos, reptiles u otros). Las bolsas deberán estar fabricadas en material textil resistente, transpirable y de alta durabilidad (algodón, lona liviana o material equivalente), que garantice adecuada ventilación, confort térmico y reducción del estrés en los individuos capturados. El material deberá ser suave al tacto, no abrasivo, libre de sustancias tóxicas y apto para contacto directo con animales. Cada bolsa deberá contar con sistema de cierre seguro tipo cordón ajustable, cinta o mecanismo equivalente que evite la fuga del animal sin generar daño, así como costuras reforzadas que aseguren resistencia al uso continuo en condiciones de campo. El diseño deberá permitir fácil manipulación, limpieza y desinfección, siendo reutilizable y de secado rápido. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, sin defectos de fabricación, y apto para uso inmediato en actividades de monitoreo, rescate y manejo de fauna silvestre, cumpliendo con buenas prácticas de bienestar animal y seguridad para el personal operativo.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
5	Tenazas para Serpientes 48" (122 cm)	UNIDAD	Tenazas para manejo y contención segura de serpientes, con longitud aproximada de 48 pulgadas (122 cm), destinadas a actividades de rescate, manipulación y control de fauna silvestre en campo. El equipo deberá estar fabricado en materiales de alta resistencia y durabilidad (aluminio anodizado, acero inoxidable o combinación equivalente), que garantice ligereza, resistencia a la corrosión y adecuado desempeño en condiciones ambientales adversas. Las tenazas deberán contar con un sistema de agarre tipo pinza con puntas recubiertas en material antideslizante (goma, caucho o equivalente), que permita sujetar al animal de forma segura sin causarle daño. El diseño deberá incorporar un mecanismo de apertura y cierre controlado mediante sistema manual ergonómico (tipo gatillo o presión), que permita una manipulación precisa y segura a distancia, reduciendo el riesgo de accidentes por mordedura. Deberá contar con mango ergonómico antideslizante que facilite el uso prolongado y garantice control durante la operación. El equipo deberá ser liviano, de fácil transporte, resistente al uso continuo y apto para labores de campo en programas de manejo, rescate y monitoreo de fauna silvestre. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, sin deformaciones ni defectos de fabricación, y cumplir con buenas prácticas de bienestar animal, garantizando que la presión ejercida no genere lesiones al espécimen. Asimismo, deberá ser apto para uso inmediato por personal técnico en actividades de manejo de serpientes, cumpliendo con estándares de seguridad para el operador y el animal.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
6	Tenazas para Serpientes 72" (183 cm)	UNIDAD	Tenazas para manejo y contención segura de serpientes, con longitud aproximada de 72 pulgadas (183 cm), destinadas a actividades de rescate, manipulación, control y monitoreo de fauna silvestre en campo, especialmente para especies de mayor tamaño o en condiciones que requieran mayor distancia de seguridad. El equipo deberá estar fabricado en materiales de alta resistencia y durabilidad (aluminio anodizado, acero inoxidable o combinación equivalente), que garantice ligereza, resistencia a la corrosión y adecuado desempeño en condiciones ambientales adversas. Las tenazas deberán contar con un sistema de agarre tipo pinza con puntas recubiertas en material antideslizante (goma, caucho o equivalente), diseñado para sujetar al animal de forma firme pero controlada, evitando lesiones. El diseño deberá incorporar un mecanismo de apertura y cierre controlado mediante sistema manual ergonómico (tipo gatillo o presión), que permita una manipulación precisa y segura a larga distancia, reduciendo el riesgo de accidentes por mordedura. Deberá contar con mango ergonómico antideslizante que facilite el uso prolongado, garantizando estabilidad y control durante la operación. El equipo deberá ser liviano, de fácil transporte, resistente al uso continuo y apto para labores en campo en programas de manejo, rescate y atención de fauna silvestre. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, sin deformaciones ni defectos de fabricación, y cumplir con buenas prácticas de bienestar animal, garantizando que la presión ejercida no genere daño al espécimen. Asimismo, deberá ser apto para uso inmediato por personal técnico, cumpliendo con estándares de seguridad para el operador y el animal en actividades de manejo de serpientes.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
7	Guayas Ajustables 180 cm Calibre 8 mm	UNIDAD	Guayas ajustables para sujeción y aseguramiento de equipos en campo, con longitud aproximada de 180 cm y diámetro (calibre) de 8 mm, fabricadas en acero galvanizado o acero inoxidable de alta resistencia, que garantice durabilidad, resistencia a la corrosión, humedad y condiciones ambientales adversas. La guaya deberá contar con recubrimiento protector externo (PVC o material equivalente) que evite desgaste, corrosión y daños en las superficies de contacto, así como facilitar su manipulación. El sistema deberá incluir mecanismo de ajuste seguro (tipo lazo corredizo, prensacables o sistema equivalente) que permita adaptar la longitud según la necesidad, garantizando firmeza en la sujeción de equipos como cámaras de rastreo, cajas de seguridad u otros dispositivos de monitoreo. Asimismo, deberá contar con extremos reforzados (terminales metálicos prensados, ojales o sistema compatible con candado), que permitan su uso con sistemas de bloqueo y anclaje a estructuras como árboles, postes o soportes fijos. La guaya deberá ser flexible, de fácil instalación, resistente al uso continuo y apta para aplicaciones en campo, sin presentar deformaciones, fisuras o defectos de fabricación. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones y apto para uso inmediato en actividades de monitoreo ambiental, investigación y protección de equipos, cumpliendo con estándares de seguridad, resistencia mecánica y durabilidad.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
8	Candado Encauchetado 50mm	UNIDAD	Candado laminado, recubierto de plástico, 50mm, blister Cuerpo de acero laminado con cubierta de PVC Seguro de doble balín que proporciona mayor seguridad Cilindro de latón sólido con 5 pines que brinda resistencia a robos Cubierta inferior para proteger de suciedad y residuos Mecanismo interno de alta resistencia a la corrosión	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.

9	Jaula de Transferencia de Animales con Puerta Deslizante (Dimensiones: 66 x 30.4 x 40.6, Peso: 4,9 Kg, Malla: 2.5 x 5 - 0.3 Cm)	UNIDAD	Jaula de transferencia para manejo y traslado seguro de fauna silvestre, equipada con puerta deslizante, destinada a actividades de rescate, contención temporal y movilización de animales en campo o en centros de atención y valoración. El equipo deberá contar con dimensiones aproximadas de 66 cm de largo x 30,4 cm de ancho x 40,6 cm de alto y un peso aproximado de 4,9 kg, que garantice facilidad de transporte y manipulación por parte del personal operativo. La estructura deberá estar fabricada en materiales metálicos de alta resistencia (acero galvanizado, acero inoxidable o equivalente), con tratamiento anticorrosivo que permita su uso en condiciones ambientales adversas. La jaula deberá estar construida con malla metálica de aproximadamente 2,5 x 5 cm y calibre cercano a 0,3 cm, que asegure adecuada ventilación, visibilidad del espécimen y resistencia estructural, evitando fugas o deformaciones. Deberá contar con sistema de puerta deslizante segura, de fácil operación y cierre confiable, que permita la transferencia controlada del animal sin generar riesgo para el operador ni el espécimen. El diseño deberá incluir bordes y uniones seguras, sin elementos cortantes o salientes que puedan causar lesiones. El equipo deberá ser reutilizable, de fácil limpieza y desinfección, resistente al uso continuo en campo y apto para diferentes tipos de fauna silvestre de tamaño pequeño a mediano. Asimismo, deberá permitir una manipulación segura, minimizando el estrés del animal y garantizando condiciones adecuadas de bienestar. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, sin defectos de fabricación, y apto para uso inmediato en actividades de manejo, rescate, monitoreo y traslado de fauna silvestre, cumpliendo con estándares técnicos de seguridad, durabilidad y bienestar animal.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
10	Kit dardos para inyección remota (0.5 cc hasta 20 cc con longitud de aguja desde 1 hasta 6 cm)	UNIDAD	Kit de dardos para inyección remota, destinado a la administración segura y controlada de medicamentos o anestésicos en fauna silvestre, en actividades de manejo, rescate y atención en campo. El kit deberá incluir dardos reutilizables o desechables con capacidades variables comprendidas entre 0.5 cc y 20 cc, adecuados para diferentes tamaños de animales, así como agujas intercambiables con longitudes entre 1 cm y 6 cm, que permitan su uso en distintas especies y condiciones de aplicación. Los dardos deberán estar fabricados en materiales de alta calidad, resistentes a impactos (plástico técnico, aluminio o material equivalente), con sistema de sellado hermético que evite fugas del contenido, y mecanismo de inyección confiable (por presión de aire, resorte o sistema equivalente) que garantice la liberación completa del fármaco al momento del impacto. Las agujas deberán ser de acero inoxidable, con punta adecuada para penetración eficiente y segura, minimizando el daño al animal. El kit deberá incluir componentes que faciliten su uso y mantenimiento, tales como juntas de repuesto, adaptadores, sistema de carga y limpieza, así como estuche de almacenamiento para transporte seguro en campo. El diseño deberá permitir compatibilidad con equipos de disparo remoto (cerbatana, pistola o rifle de dardos, según corresponda), garantizando precisión y seguridad en la aplicación. El producto deberá ser de fácil manipulación, reutilizable cuando aplique, de limpieza sencilla y resistente a condiciones ambientales de campo. Deberá entregarse completo, nuevo, en óptimas condiciones, sin defectos de fabricación, y apto para uso inmediato por personal técnico capacitado, cumpliendo con estándares de bienestar animal, bioseguridad y seguridad operativa.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
VI. INSUMOS PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS				
1	Sal Refinada Grano Fino	Paquete x 25 Kg	Sal refinada de grano fino, en presentación de paquete de 25 kg, destinada a uso en actividades operativas, técnicas o de manejo en campo. El producto deberá corresponder a cloruro de sodio (NaCl) de alta pureza, apto para uso industrial o consumo según aplique, con contenido mínimo de pureza igual o superior al 97%, libre de impurezas visibles, contaminantes o materiales extraños. Deberá presentar granulometría fina homogénea, que facilite su disolución y manipulación. La sal deberá estar empacada en bolsas resistentes de alta durabilidad (polipropileno, plástico reforzado o material equivalente), que garanticen protección contra humedad, roturas y contaminación durante su almacenamiento y transporte. El empaque deberá encontrarse debidamente sellado, rotulado con información básica del producto (nombre, peso neto, lote y fecha de producción o vencimiento, cuando aplique). El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, seco, sin apelmazamiento ni deterioro, y apto para uso inmediato. Asimismo, deberá cumplir con las normas de calidad e higiene aplicables, garantizando condiciones adecuadas para su almacenamiento y manipulación en campo o en instalaciones, conforme a los requerimientos de la entidad contratante.	Definir uso: consumo humano = registro INVIMA; alimentación animal = ICA; industrial = sin INVIMA y rotulado «No apta para consumo humano».
2	CAL dolomita	Bulto 50kg	Cal dolomita (carbonato doble de calcio y magnesio – $\text{CaMg}(\text{CO}_3)_2$) en presentación de bulto de 50 kg, destinada a uso en actividades ambientales, sanitarias, agrícolas o de manejo en campo. El producto deberá presentar alta pureza, con contenido representativo de calcio (CaO) y magnesio (MgO), libre de impurezas visibles, contaminantes o materiales extraños. Deberá contar con granulometría fina o pulverizada homogénea, que facilite su aplicación, dispersión y reacción en los diferentes usos. La cal dolomita deberá estar empacada en sacos resistentes (polipropileno, lona plástica o material equivalente), que garanticen protección contra la humedad, roturas y pérdida de material durante el transporte y almacenamiento. El empaque deberá estar debidamente sellado y rotulado, incluyendo información básica del producto como nombre, peso neto, lote y fabricante o proveedor. El producto deberá entregarse seco, sin apelmazamiento, en óptimas condiciones y apto para uso inmediato, cumpliendo con estándares de calidad aplicables. Asimismo, deberá garantizar condiciones seguras para su manipulación, almacenamiento y uso en campo, conforme a las necesidades de la entidad contratante y las buenas prácticas ambientales y operativas.	Uso agrícola como acondicionador de suelo = registro ICA; uso industrial/ambiental como materia prima = sin registro sanitario. Definir destino.
3	Bolsas rojas	Paquete x 6 50x50 cm	Bolsas plásticas color rojo para manejo de residuos, en presentación de paquete por seis (6) unidades, con dimensiones aproximadas de 50 cm x 50 cm, destinadas a la disposición y manejo de residuos conforme a normativas sanitarias y ambientales vigentes. Las bolsas deberán estar fabricadas en polietileno de alta o baja densidad (PEAD o PEBD) o material equivalente, con espesor suficiente que garantice alta resistencia mecánica al rasgado, punción y carga, evitando rupturas durante su uso. El material deberá ser impermeable, flexible y de fácil manipulación, con sellado inferior reforzado que permita la contención segura de residuos. El color rojo deberá ser uniforme y visible, acorde con la clasificación de residuos de riesgo biológico o sanitario, según normativa aplicable. Las bolsas deberán ser aptas para uso en campo o en instalaciones, garantizando condiciones de bioseguridad, higiene y control ambiental. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, debidamente empacado, sin perforaciones ni defectos de fabricación, y apto para uso inmediato. Asimismo, deberá cumplir con los estándares de calidad y requisitos técnicos establecidos para el manejo de residuos, garantizando seguridad para el personal y el entorno.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
4	Pala Redonda	UNIDAD	Pala redonda para uso en labores de campo, destinada a actividades de excavación, remoción y manipulación de materiales como tierra, arena, grava u otros. La pala deberá contar con hoja metálica de forma redondeada, fabricada en acero al carbono o acero templado de alta resistencia, con tratamiento anticorrosivo que garantice durabilidad y desempeño en condiciones ambientales adversas. La hoja deberá presentar filo adecuado para facilitar la penetración en el suelo, sin deformarse ni deteriorarse con el uso continuo. El equipo deberá incluir mango ergonómico fabricado en madera resistente, fibra de vidrio o material equivalente, que garantice comodidad, agarre seguro y resistencia a impactos. La unión entre la hoja y el mango deberá ser firme y reforzada, evitando desprendimientos durante su uso. La pala deberá ser de dimensiones estándar para uso operativo en campo, liviana, de fácil manipulación y transporte. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, sin defectos de fabricación, libre de óxido o deformaciones, y apto para uso inmediato en actividades operativas, ambientales o de mantenimiento. Asimismo, deberá cumplir con estándares de calidad y seguridad que garanticen su adecuado desempeño y durabilidad en condiciones de trabajo en campo.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.

5	Pala Ahoyadora Calibre 10	UNIDAD	Pala ahoyadora manual calibre 10, destinada a labores de perforación de suelo para instalación de postes, siembra, cercado y actividades de campo. El equipo deberá contar con hojas metálicas tipo cuchara o concha, fabricadas en acero calibre 10 o superior, que garantice alta resistencia mecánica, durabilidad y adecuada penetración en diferentes tipos de suelo. Las hojas deberán presentar bordes reforzados y filo adecuado para facilitar la excavación, manteniendo su forma sin deformarse durante el uso continuo. La pala deberá incorporar mangos largos y ergonómicos, fabricados en madera resistente, acero tubular o material equivalente, con recubrimiento antideslizante que permita un agarre seguro y cómodo. El sistema de apertura y cierre de las hojas deberá ser funcional, resistente y de fácil operación, permitiendo la extracción eficiente del material excavado. La estructura deberá contar con uniones firmes y reforzadas, que aseguren estabilidad y seguridad durante su uso. El equipo deberá ser robusto, de fácil transporte y apto para trabajo en condiciones de campo, resistente a la humedad, corrosión y desgaste. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, sin deformaciones ni defectos de fabricación, y apto para uso inmediato en actividades operativas, agrícolas o ambientales, cumpliendo con estándares de calidad y seguridad para el usuario.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.
6	Hervidor de agua portatil 2L	UNIDAD	Hervidor de agua portátil con capacidad mínima de 2 litros, destinado a uso en campo o en instalaciones para calentamiento de agua. El equipo deberá estar fabricado en material resistente al calor y de grado alimenticio (acero inoxidable, plástico libre de BPA o material equivalente), que garantice seguridad en su uso y durabilidad. Deberá contar con sistema de calentamiento eficiente (eléctrico o equivalente) que permita llevar el agua a ebullición en tiempo reducido, con potencia adecuada para su capacidad. El hervidor deberá incluir sistema de apagado automático al alcanzar el punto de ebullición o en caso de funcionamiento en seco, así como protección contra sobrecalentamiento, garantizando la seguridad del usuario. Deberá contar con asa ergonómica térmica, tapa ajustable y boquilla de vertido seguro que evite derrames. Asimismo, deberá incorporar base o sistema de conexión estable (cuando aplique), indicador de nivel de agua visible y luz o señal de funcionamiento. El equipo deberá ser liviano, de fácil transporte y adecuado para uso portátil, compatible con fuentes de energía estándar según el entorno de operación. El producto deberá entregarse nuevo, en óptimas condiciones, con accesorios completos para su funcionamiento, sin defectos de fabricación, y apto para uso inmediato, cumpliendo con estándares de calidad y seguridad eléctrica aplicables.	No requiere registro sanitario ICA/INVIMA. Exigir ficha técnica y cumplir el requisito técnico u operativo indicado en la matriz.

1	El contratista adjudicatario deberá garantizar que los insumos y medicamentos suministrados cuenten con una fecha de vencimiento no inferior a un (1) año, contada a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción en las 14 direcciones regionales de la jurisdicción CAR, Almacén y Sede Central de la Corporación. En caso de que, por razones de fuerza mayor o urgencia debidamente motivadas por la supervisión, se requiera un producto con vigencia inferior a un año, esta deberá contar con la autorización escrita previa del supervisor, sin que ello exima al contratista de la responsabilidad por la calidad del producto.
2	El precio unitario ofertado se considera fijo y global, por lo cual debe incluir todos los costos directos e indirectos de transporte, fletes, seguros y logística de distribución hasta el destino final en cualquiera de las 14 direcciones regionales de la jurisdicción CAR, Almacén y Sede Central. La entidad no reconocerá valores adicionales por concepto de envío, independientemente del volumen del pedido o la ubicación geográfica de la entrega
3	Los insumos deberán cumplir con la normativa sanitaria vigente en Colombia (Registro ICA, registro INVIMA según aplique); todos los productos deberán ser nuevos, originales, de primer uso, presentarse en su empaque original de fábrica, debidamente sellados, rotulados y libres de alteraciones o deterioro.
4	El contratista adjudicatario deberá garantizar que los productos sean transportados y entregados bajo las condiciones de almacenamiento, temperatura, humedad y demás especificaciones establecidas por el fabricante, asegurando el mantenimiento de la cadena de conservación cuando esta sea requerida.
5	Los medicamentos sujetos a control especial deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. 000116 del 27 de enero de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como con las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En consecuencia, el contratista adjudicatario deberá garantizar que dichos medicamentos cuenten con los permisos, autorizaciones, registros y demás requisitos regulatorios aplicables para su adquisición, comercialización, transporte, almacenamiento y distribución, conforme a la normatividad vigente sobre medicamentos de control especial de uso veterinario
6	Suministrar los insumos y elementos requeridos en las 14 direcciones regionales de la jurisdicción CAR, Almacén y Sede Central de la Corporación, según cronograma de entrega establecido por la supervisión.


CARLOS EMILIO GUTIÉRREZ ULLOA

Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental


MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO
Directora Técnica de Biodiversidad

Proyecto: Jhoan Enrique Hernandez - Contratista DBIO 
Kimberly Gouffray Garcia - Contratista DBIO 
Sara Cantillo - Contratista DBIO 
Revisó: Lourdes Helena Pardo Reyes - Contratista DGC. 